REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1702

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ.
Apoderados Legal(s) de: COMPAÑÍA LICORERA DE CENTROAMÉRICA, S.A. mayor de edad, nacional de NICARAGUA.
Solicitud de la Marca: TERROIR VOLCANICO FLOR DE CAÑA LEGADO FAMILIAR BLANCO RESERVA.
Número: 331456.
Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Titular. Omitio anotar en el formulario de solicitud las leyes de Constitución (Pais) de la sociedad mercantil solicitante del registro de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1703

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: CEDEÑO Y MENDEZ.
Apoderados Legal(s) de: PRODUCTOS ALIMENTICIOS GALLO, S.L.U , sociedad organizada según las leyes de España.
Solicitud de la Marca: GALLO.
Número: 331493.
Clase(s): 29 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Otras correcciones. La fecha de prioridad invocada en el formulario de registro de la marca, no concuerda con la fecha de prioridad presentada en el documento de la prioridad, emitida por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1704

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: Miguel Antonio Carrizo Carrizo.
Apoderados Legal(s) de: COMPAÑÍA CAFETALERA DEL NORTE DE COCLE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: Café El Nacional.
Número: 331496.
Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Debe aportar el domicilio preciso del Solicitante en la solicitud de registro de la marca.

Otras correcciones . En las generales del apoderado legal, debe de aportar el domicilio preciso.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1705

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: LEGALIA IP.
Apoderados Legal(s) de: JUAN CARLOS SOSA DE ROUX mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-790-72.
Solicitud de la Marca: BOQUETE COFFEE TRADERS.
Número: 331500.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Especificar los productos o servicios. Debe de especificar todos los servicios de venta que va distinguir en la clase 35

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1706

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: DURLING Y DURLING.
Apoderados Legal(s) de: TURTLE MOUNTAIN, LLC , sociedad organizada según las leyes de Delaware, Estados Unidos de América.
Solicitud de la Marca: SO Delicious DAIRY FREE.
Número: 331504.
Clase(s): 29 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca o partes del nombre de la marca cuando lo amerite.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1707

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: JULIA CANDELARIA RODRIGUEZ DEL CID.
Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA ODEL S.A., sociedad organizada según las leyes de PANAMA.
Solicitud de la Marca: BABYVERSE PROFESSIONAL.
Número: 331605.
Clase(s): 9 y 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar los productos: APARATOS CUIDADO FACIAL DENTRO DE LA CLASE 11.
2. Limitar productos dentro de los productos de la clase 9: PLANCHA DE PELO.
3. Limitar de los productos de la clase 11: PLANCHA DE PELO PROFESSIONAL, RIZADORES Y CEPILLOS ALIZADORES, TENAZAS NO CORRESPONDEN A LA CLASE.
4. No Reivindicar la palabra PROFESSIONAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martinez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 19/11/2026
Aprobado por: Raquel Martinez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1708

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.
Apoderados Legal(s) de: MMO 2021, S.L. , sociedad organizada según las leyes de España.
Solicitud de la Marca: MONCHO MORENO LUXURY HAIR & MAKE UP.
Número: 332293.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. las palabras HAIR & MAKE UP

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 19/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1709

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: PORRAS MONTENEGRO DE LOPEZ, INDIANA.
Apoderados Legal(s) de: INDIANA PORRAS mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. N-19-1168.
Solicitud de la Marca: BETTER SUPPS INC..
Número: 331510.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Toda vez que no cumple con las formalidades de un poder.

Otras correcciones . Aportar las generales completas del apoderado legal, ya que no concuerda con el domicilio, toda vez que el solicitante y apoderado legal son la misma persona.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1710

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: Amarilis Del Carmen Heinz Puello.
Apoderados Legal(s) de: UNICRECE , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: POWEREX.
Número: 332295.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Etiqueta o logo. La etiqueta presentada muestra dos diseños. Deberá presentar un solo diseño de la marca que desea registrar, sin alterar sus elementos gráficos.
> No Reivindicar. las palabras, letras, números y demás signos que no formen parte del nombre de la marca solicitado.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 19/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1711

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: PÁEZ TORRES ELIZABETH.
Apoderados Legal(s) de: XN CORPORATION, S.A., sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: SPARTACUS(AMERICAN PRIDE).
Número: 331614.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir en la solicitud la casilla a 43.
2. Corregir el Nombre de la Marca no coincide con la etiqueta (eliminar parentesis)
3. Corregir Titular en la solicitud no coincide con la del Poder
4. No Reivindicar la palabra AMERICAN.
5. Otras correcciones: eliminar otras menciones legales no aplica.
6. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 19/11/2026
Aprobado por: Raquel Martinez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1712

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: Amarilis Del Carmen Heinz Puello.
Apoderados Legal(s) de: ALEJANDRA CHEUNG HUANG mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-881-1921.
Solicitud de la Marca: TCH 507.
Número: 332297.
Clase(s): 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Productos y/o servicios. venta de equipos de refrigeración" no corresponde a productos de la Clase 11, sino a una actividad de servicios. Además, el término "accesorios" es impreciso y deberá especificar el producto o eliminarse de la descripción.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

DIGERPI
Certificado digital de [F] NOMBRE SAMANIEGO MUÑOZ FRANCISCO ERAIDO - ID 8-478-32
En fecha 19/11/2026

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1713

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: PÁEZ TORRES ELIZABETH.
Apoderados Legal(s) de: XN CORPORATION, S.A., sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: TURIDOVE (OPERADOR TURISTICO).
Número: 331616.
Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Desistir de otras menciones legales no aplica.
2. Corregir Nombre de la Marca eliminar los parentesis
3. Corregir Titular en la solicitud no coincide con la del Poder.
4. No Reivindicar el Diseño del Mapa Mundi, la palabra TURISTICO.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 19/11/2026
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1714

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: JULIA CANDELARIA RODRIGUEZ DEL CID.
Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA ODEL S.A. , sociedad organizada según las leyes de PANAMA.
Solicitud de la Marca: ZUMBA PRO EXTREME.
Número: 331607.
Clase(s): 9 y 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar productos de la clase 9 PLANCHAS DE PELO.
2. LIMITAR DE LA CLASE 11 PLANCHAS DE PELO PROFESSIONAL, RIZADORES Y CEPILLOS SECADORES Y ALIZADORES, TENAZAS NO CORRESPONDEN A LA CLASE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA ★ MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS ★ Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

DIGERPI Certificado digital de DIGERPI
En fecha 19/11/2026
Aprobado por: Raquel Martínez Vasquez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1715

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: FABREGA MOLINO.
Apoderados Legal(s) de: ANTONIO PUIG, S.A. , sociedad organizada según las leyes de España.
Solicitud de la Marca: .
Número: 331511.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Otras correcciones. La fecha de prioridad invocada en el formulario de registro de la marca, no concuerda con la fecha de prioridad presentada en el documento de prioridad, emitido por la Oficina de la Propiedad intelectual de la Unión Europea.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1716

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: CLD LEGAL.
Apoderados Legal(s) de: LATTAFA PERFUMES IND. LLC mayor de edad, nacional de EMIRATOS ÁRABES UNIDOS.
Solicitud de la Marca: ECLAIRE Y CARACTERES ARABES.
Número: 331531.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. correcto, se lee denominativa en vez de mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1717

Hoy 19 de noviembre de 2026

Se comunica a: MORÁN CHIRÚ, ENOC.
Apoderados Legal(s) de: LEDSHOP, INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: LEDSHOP 507.
Número: 331533.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

> Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El nombre de la marca en la etiqueta no concuerda con el nombre de la marca invocado como denominación.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 19 de noviembre de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa